

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 1 *RESOLUCIÓN 123/2021, de 22 de marzo, de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se designan a los componentes de la Comisión de Selección del proceso selectivo para la selección de personal laboral ordinario indefinido (laboral fijo), en turno libre, convocado mediante Resolución 605/2020, de 10 de noviembre.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Ocho.c) del artículo 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 311, de 30 de diciembre); en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en la base particular Quinta de la convocatoria al presente proceso selectivo, y norma general Decimocuarta de las normas generales que rigen los procesos de selección de personal laboral ordinario indefinido “laboral fijo” de la Agencia publicadas mediante Resolución 587/2020, de 3 de noviembre,

RESUELVO

Primero

Designar Presidente, Secretaria y Vocales de la Comisión de Selección del citado proceso selectivo convocado mediante Resolución 605/2020, de 10 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 280, de 16 de noviembre de 2020), a las personas que se relacionan a continuación:

- Presidente titular: Don Alejandro Jiménez López.
- Presidente suplente: Don Mario Fidel Rodríguez.
- Secretaria titular: Doña Eva Guadalupe Otero Martín.
- Secretaria suplente: Doña M.^a Luz Sánchez Melero.
- Vocal titular: Don Blas Labrador Román.
- Vocal suplente: Don Luis Torrijos Cantero.
- Vocal titular: Doña Gema de los Reyes López.
- Vocal suplente: Doña Concepción García Diéguez.

Segundo

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su conocimiento y efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Sin perjuicio de ello, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Madrid, a 22 de marzo de 2021.—La Consejera-Delegada (Decreto 299/2019, de 19 de noviembre, del Consejo de Gobierno; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de noviembre), Elena Liria Fernández.

(03/10.547/21)

